



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 13-2026 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole entre otras, nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-63-01-2026, de fecha 12 de enero del año en curso, hace referencia a la necesidad de apoyar a las Dependencias de la Institución, cubriendo puestos vacantes, por lo que solicita se someta a consideración lo siguiente:

1. **Ascender** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **LUIS FERNANDO SANTOS JACINTO**, al puesto de Técnico I de Inspección General, plaza número 1492, con salario base mensual de DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.10,720.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-12-01-101-11-011-1492, del presupuesto de funcionamiento vigente;
2. **Declarar vacante** el puesto de Auxiliar de Inspección General de Inspección General, plaza número 1501, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: **Ascender** con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **LUIS FERNANDO SANTOS JACINTO**, al puesto de Técnico I de Inspección General, plaza número 1492, con salario base mensual de DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.10,720.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-12-01-101-11-011-1492, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: **Declarar vacante** el puesto de Auxiliar de Inspección General de Inspección General, plaza número 1501;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de enero de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolanos
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

(Handwritten signatures of three magistrates and the Secretary General are overlaid on the document)

Dra. Blanca Otilia Alfonso Gómez
Magistrada Vocal III

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

